



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29246

21/02/2018

76151

**AUTOR/A:** CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); TEN OLIVER, Vicente (GCS)

#### RESPUESTA:

La protección del sector citrícola es una de las prioridades de la política del Gobierno en materia de sanidad vegetal, como queda patente, por ejemplo, en la participación en los Comités y grupos de trabajo de la Unión Europea.

Respecto al hongo de la mancha negra *Phyllosticta citricarpa*, cabe destacar que España fue el primer país que adoptó medidas -desde 2004- frente a las importaciones de cítricos de países del hemisferio sur por el riesgo que comportan. Esta postura fue refrendada ese mismo año por la Comisión Europea que elaboró una Decisión de emergencia, vigente a día de hoy, que establecía requisitos adicionales que se hacían extensivos al resto de Estados miembros.

En el marco de la Unión Europea, la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en las que se enmarcan los controles fitosanitarios en frontera aporta las garantías necesarias. La Comisión Europea y los Estados miembros han instado a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) a rebatir con información técnica suficiente y veraz, cada vez que surgen informaciones interesadas y sin otro objetivo que aportar confusión sobre la situación del hongo en la Unión Europea.

Concretamente, tras la publicación de diversos documentos en el año 2017 sobre una hipotética presencia de ese organismo nocivo en la Unión Europea, el panel de sanidad vegetal de la EFSA examinó dichos documentos y realizó investigaciones comparativas. Los resultados preliminares de las encuestas realizadas durante el verano no confirmaron hasta ahora los hallazgos referidos.

Por otra parte, se destaca que desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se realiza una estrecha vigilancia de los datos de las importaciones e interceptaciones por mancha negra y por otras plagas a los cítricos de Sudáfrica.



En este sentido, se es plenamente consciente de los riesgos fitosanitarios que estos intercambios comportan, no sólo con Sudáfrica sino con el resto de países del hemisferio sur y siempre se ha aplicado el máximo rigor en los controles utilizando todas las herramientas que la legislación de la Unión Europea permite.

Para finalizar, se indica que se ha transmitido a la Comisión Europea la preocupación por las notificaciones de mancha negra en las importaciones, instando a la Comisión a que se pongan en marcha medidas adicionales para corregir esta tendencia.

Madrid, 16 de julio de 2018

